

# 3280

Mayo 26/42

6176880  
SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de ley que apropia la suma de  
\$ 33,649.83 del Superávit para aumentar  
el Cap. XI de la vigente de Gastos Públicos,  
y transfiere la suma de \$ 8,940.00 en favor de  
los Caps. II, IV, V y XI de la misma ley

6 Puzas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

12000

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
26 de Mayo de 1942.

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, tengo la honra de remitir a usted el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, por medio del cual del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1942, que asciende a la suma de \$34,192.04, se destina la cantidad de \$33,649.83 para aumentar la apropiación del Capítulo XI correspondiente a la Dirección General de Obras Públicas, y se transfiere la suma de \$8,940.00 de los Capítulos V, VII y XI a los Capítulos II, IV, V y XI de la misma Ley con el fin de atender a necesidades de la Administración Pública.

Muy atentamente le saluda,

M. A. Peña Batlle,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

2/16880



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.-Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1942, que asciende a la suma de \$34,192.04, se destina la cantidad de \$33,649.83 para aumentar la siguiente apropiación:

CAPITULO XI.  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31850	<u>SECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:</u>	\$33,649.83
G-31850-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>\$33,649.83</u>

ARTICULO 2.-Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

Del: CAPITULO V.  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490	<u>PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CORRIENTES, EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDEN- CIAS, CON APROBACION DEL PO- DER EJECUTIVO:</u>	\$ 1,050.00
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 1,050.00</u>

CAPITULO VII.  
SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.

30165	<u>LEGACIONES:</u>	\$ 4,665.00
G-30165-A	Servicios Personales:	<u>\$ 4,665.00</u>
30142	<u>CONSULADO EN KINGSTON, JAMAICA:</u>	\$ 225.00
G-30142-A	Servicios Personales:	<u>\$ 225.00</u>

CAPITULO XI.  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>	\$ 3,000.00
G-31849-	Para las reparaciones y atencio- nes de edificios públicos:	<u>\$ 3,000.00</u>
		<u>\$ 8,940.00</u>



## CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley que apropia la suma de \$33,649.83 etc., etc.

ASUNTO:

PAG. No. 2.-

Al:	<u>CAPITULO II.</u> <u>PODER EJECUTIVO.</u>	
30530	<u>OFICINA DEL CONTROL DEL ARROZ:</u>	\$ 1,262.50
G-30530-A	Servicios Personales:	\$ 937.50
G-30530-	Para atender a Gastos de la Oficina:	325.00
		<u>\$ 1,262.50</u>
	<u>CAPITULO IV.</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.</u>	
32510	<u>GOBIERNO PROVINCIAL:</u>	\$ 187.50
G-32510-A	Servicios Personales:	<u>\$ 187.50</u>
	<u>CAPITULO V.</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.</u>	
10411	<u>DIRECCION DEL PRESUPUESTO:</u>	\$ 150.00
G-10411-A	Servicios Personales:	<u>\$ 150.00</u>
10490	<u>PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CORRIENTES, EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:</u>	\$ 1,050.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 1,050.00</u>
	<u>CAPITULO XI.</u> <u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.</u>	
31850	<u>SECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:</u>	\$ 6,290.00
G-31850-A	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>\$ 6,290.00</u>
		<u>\$ 8,940.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:  
 fdos. A. Hoepelman  
 J. Antonio Hungría.

PRESIDENTE  
 fdo. M. A. Peña Batlle.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de

*[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*Jefe de las Opiniones Senado.*



13<sup>a</sup> LEY DE AGRICULTURA  
 REGISTRADA AL No. 110  
 de el folio ... del libro 1<sup>o</sup> de ...  
 de los autos de las Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 consta de ...  
 hojas escritas en máquina y razón de los  
 originales interlineares.  
 Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1942

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley que apropia la suma de \$33,649.87 etc., etc. PAG. No. 3.

la Era de Trujillo.

SECRETARIOS

*Don Lido*

*Yancira*

PRESIDENTE

*[Signature]*

CONGRESO NACIONAL  
SESIONES ORDINARIAS  
AÑO 1943

*[Faint handwritten notes and signatures in the upper section of the page.]*

13<sup>o</sup>  
REGISTRADA AL NO. 718

del libro letra  
de estatutos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de  
hojas escritas en máquina 6 raxon de dos  
espacios interlineares.

Ord. de Reg. 1943  
*[Handwritten signature]*

Jefe de los Oficineros



Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Mayo 27-42.-

1956


Señor  
Presidente de la Honorable Cámara de  
Diputados,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su oficio No. 2053 de fecha 26 de Mayo de 1942, anexo al cual remitió para los fines constitucionales, el proyecto de ley por medio del cual del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1942, se destina la suma de \$33,649.83 para aumentar la apropiación del Capítulo XI correspondiente a la Dirección General de Obras Públicas y se transfiere la suma de \$8,940.00 en favor de los Capítulos II, IV, V y XI de la misma Ley.

Pláceme comunicarle que el Honorable Senado de la República en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo.

Saluda a Ud. muy atentamente,

  
LIC. PORFIRIO HERRERA  
PRESIDENTE DEL SENADO.-

21/6881

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Mayo 27-42.-

1955

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras  
Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. para los  
fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por  
medio del cual del remanente del Superávit no apropia-  
do de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Pú-  
blicos para 1942, que asciende a la suma de \$34,192.04,  
se destina la cantidad de \$35,649.83 para aumentar la  
apropiación del Capítulo XI correspondiente a la Direc-  
ción General de Obras Públicas y se transfiere la suma  
de \$8,940.00 de los Capítulos V, VII y XI a los Capítu-  
los II, IV, V y XI de la misma Ley.

Saluda a Ud. con la mayor con-  
sideración y respeto,

LIC. PORFIRIO HERRERA  
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

81/6875



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

1955  
DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.-Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1942, que asciende a la suma de \$34,192.04, se destina la cantidad de \$33,649.83 para aumentar la siguiente apropiación:

CAPITULO XI.  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31850 SECCION DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: \$33,649.83  
G-31850-X Construcciones y Mejoras  
Permanentes: \$33,649.83

ARTICULO 2.-Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

Del: CAPITULO V.  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490 PARA SUMINISTROS DE OFICINA,  
GASTOS CORRIENTES, EQUIPO EN  
GENERAL Y ATENCIONES VARIAS  
DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS  
DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDI-  
CYAS, CON APROBACION DEL PO-  
DER EJECUTIVO: \$ 1,050.00  
G-10490-C Adquisición de Propiedades: \$ 1,050.00

CAPITULO VII.  
SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.

30165 LEGACIONES: \$ 4,665.00  
G-30165-A Servicios Personales: \$ 4,665.00  
30142 CONSULADO EN KINGSTON, JAMAICA: \$ 225.00  
G-30142-A Servicios Personales: \$ 225.00

CAPITULO XI.  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31849 EDIFICIOS PUBLICOS: \$ 3,000.00  
G-31849- Para las reparaciones y atencio-  
nes de edificios públicos: \$ 3,000.00  
\$ 8,940.00

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

13<sup>a</sup> LEGISLATURA  
1984-89

REGISTRADA AL No. 118

en el tomo..... del libro letra.....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de 111

hojas escritas en máquina y resto de diez

escribas de pluma.

Clase de Trámite: 134 x 2

*[Handwritten signature]*  
Jefe de las Oficinas de Secretaría



**CONGRESO NACIONAL**

Proy. de Ley que apropia la suma de \$33,649.83 etc., etc.

ASUNTO:

PAG. No. 2.-

Al:

CAPITULO II.  
PODER EJECUTIVO.

30530	<u>OFICINA DEL CONTROL DEL ARROZ:</u>	\$ 1,262.50
G-30530-A	Servicios Personales:	\$ 937.50
G-30530-	Para atender a Gastos de la Oficina:	325.00
		<u>\$ 1,262.50</u>

CAPITULO IV.  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

32510	<u>GOBIERNO PROVINCIAL:</u>	\$ 187.50
G-32510-A	Servicios Personales:	<u>\$ 187.50</u>

CAPITULO V.  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10411	<u>DIRECCION DEL PRESUPUESTO:</u>	\$ 150.00
G-10411-A	Servicios Personales:	<u>\$ 150.00</u>
10490	<u>PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CORRIENTES, EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:</u>	\$ 1,050.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 1,050.00</u>

CAPITULO XI.  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

31850	<u>SECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:</u>	\$ 6,290.00
G-31850-A	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>\$ 6,290.00</u>
		<u>\$ 8,940.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:  
 fdes. A. Hoepelman  
 J. Antonio Hungria.

PRESIDENTE  
 fdo. M. A. Peña Batlle.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de

CONGRESO NACIONAL

ACTA

13<sup>o</sup> *Dud* 13

REGISTRADA AL N<sup>o</sup> .....

en el folio ..... del libro letra .....

N<sup>o</sup> ..... de asientos de Letras Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *vece*

hojas escritas en máquina a razón de dos

espejos imparciales.

Ciudad Trujillo ..... de ..... 1942

*Guaceta*  
Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley que apropia la suma de \$33,649.83  
etc., etc.

ASUNTO:

PAG. No.

la Era de Trujillo.

SECRETARIOS

*Don Lúcelo*

*María Stella*

PRESIDENTE

*[Signature]*

GOBIERNO NACIONAL

SECRETARIA

*[Faint, illegible handwritten text]*

13<sup>ta</sup> LEGISLATURA *[Signature]* 42

REGISTRADA AL No. 118

a el folio..... del libro letra.....

No..... de las leyes de Leyes, Resoluciones  
y Decretos *[Signature]* por el Senado

y consta de *[Signature]*

hojas escritas en máquina á razón de dos

ejemplares impolutos.

Ciudad Trujillo, D.R., 1942 *[Signature]*

*[Signature]*

Jefe de las Oficinas del Senado.





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.  
6025

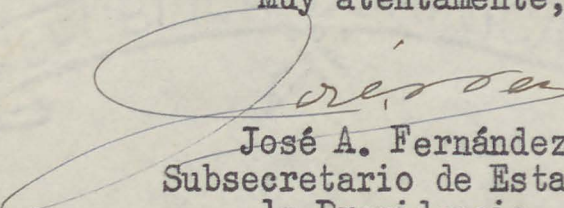
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
2 de junio de 1942.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 1955, de fecha 27 de mayo en curso, por el cual se apropia la suma de \$33,649.83 del remanente del Superávit de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos vigente, en favor del Capítulo XI, y se transfiere la suma de \$8,940.00 de los Capítulos V, VII y XI a los Capítulos II, IV, V y XI de la misma Ley, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 30 del mismo mes de mayo y registrado con el No. 6.

Muy atentamente,

  
José A. Fernández,  
Subsecretario de Estado de  
la Presidencia.

dp

81/6876